

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35205** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero. - Que en el procedimiento concursal número 247/2020-F, se ha dictado Auto de fecha 21 de septiembre de 2020, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Ibrahinomar, S.L., CIF B99406688 y domicilio en calle Reina Ester, n.º 3, Local, de Zaragoza.

Segundo. - En el mismo Auto se ha declarado l conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero. - Se ha acordado la extinción de la mercantil Ibrahinomar, S.L., CIF B99406688, y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 9 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200047234-1